



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

N° 012-2018-C/PPP

San Miguel de Piura, 9 de marzo de 2018.

Visto, el Dictamen N° 01-2018-CECDyR/MPP de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Dictamen del Visto, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, propone la conformación de la Comisión Central para los festejos de Fiestas Patrias y Fiesta de Piura 2018;

Que, contemplado el Dictamen N° 01-2018-CECDyR/MPP, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 9 de marzo de 2018, y luego de la sustentación efectuada por la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, se sometió a votación aprobándose por unanimidad su conformación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la conformación de la **Comisión Central para los Festejos de Fiestas Patrias y de Fiesta de Piura 2018**, la cual estará integrada de la manera siguiente:

**PRESIDENTE:**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura.

**VICE PRESIDENTE**

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

**MIEMBROS**

Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Gerente de Desarrollo Social

Gerente de Desarrollo Económico y Local – Oficina de Turismo

Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud.

Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.

Gerente de Administración

## COMISIÓN DE APOYO Y FISCALIZACIÓN

Presidente de la Comisión de Economía y Administración

Presidente de la Comisión de Participación Vecinal

Debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a sus competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Economía y Administración, Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Participación Vecinal, Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia del Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, y a la División de Turismo para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
-----  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE